



Ministerio de Educación y Justicia  
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 21 MAYO 1991

Expte. N° 206/91

VISTO:

La resolución N° 142-91 del Consejo Superior, del 26 de Abril del año en curso; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma se aprueba los términos del modelo de Convenio a suscribir entre la empresa Esencia S.A. y esta Universidad, autorizándose al Sr. Rector a formalizar el mismo, conforme al texto que obra a Fs. 2 y 3;

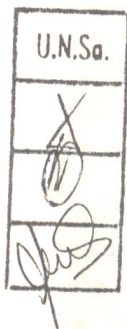
Que con fecha 9 de Mayo del corriente año se ha concretado la firma del convenio en cuestión;


POR ELLO:

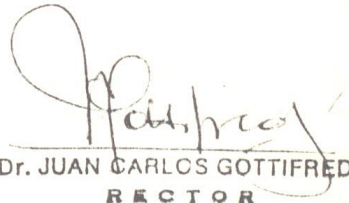
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Ratificar el referido convenio, el que como Anexo I forma parte integrante de esta resolución.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga a Secretaría Administrativa para su toma de razón y demás efectos.



  
C.P.N. SERGIO EDOARDO PANTOJA  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO  
e/c. Secretaría General

  
Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI  
RECTOR

RESOLUCION - R - N° 186 - 91